KUÑANGUÉRA YKEKO Mokomondeha
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

Res. N° 334/2021 de fecha 01/11/2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 01/2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS INSTITUCIONALES" ID N° 403.507-

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS INSTITUCIONALES" ID N° 403.507**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Que, de conformidad a lo establecido en *el* ***Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007***, el Art. 8º dispone: *Constitución del Comité de Evaluación: De conformidad a lo dispuesto en la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la Máxima Autoridad de la Convocante.*

Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

En todos los casos, los miembros que sean designados para conformar el Comité de Evaluación deberán ser idóneos y no tener conflicto de intereses en el procedimiento. Los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) no podrán formar parte del Comité de Evaluación.

De existir conflicto de intereses, el funcionario designado para la evaluación de ofertas, deberá comunicarlo a la autoridad que lo designa y solicitar su exclusión."

Seguidamente se expone los criterios que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe se adecua a lo dispuesto en el Art. 67 del Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODICIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

Al respecto, según documentos obrantes se verifica, que se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. **AUTOCENTER S.A**
2. **DAKAR REPUESTOS**
3. **MIGUEL ALBERTO MOLINAS**
4. **VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA**
5. **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA**

Además, se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Stela Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Sr. Horacio G. Olmedo Ortiz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día viernes 12 de noviembre del año 2021, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, con la presencia de la **Abg. Virginia Picagua,** Directora de la Dirección de Contrataciones, **Abg. Stela Villamayor**. Directora de Dictámenes y Asesoramiento de la DGAJ, el **señor Horacio Olmedo**, Director de Administración y la **Abg. Graciela Alonso,** Encargada de la Unidad de Transparencia, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS INSTITUCIONALES" ID N° 403.507.** Se hallaron presentes en el Acto el Sr JUAN CARLOS VILLALBA, representante de la firma TALLER SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, Sr. HECTOR GONZALEZ y Sra. KAREN MOLAS, representantes de la firma TALLER JPM REPUESTOS, Sra. MAGDALENA GARCIA, representante de la firma TALLER SAN ANTONIO.

En el acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**	**Gs. 137.656.390.-**
2	**TALLER JPM RESPUESTOS Y AUTOMECANICA**	**Gs. 125.930.217.-**
3	**TALLER MECANICO SAN ANTONIO**	**Gs. 209.692.042.-**
4	**AUTOCENTER**	**Gs. 122.811.577.-**
5	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	**Gs. 99.440.028.-**

Conforme a lo establecido en El Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **POR EL TOTAL**.

- **<u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:</u>** Se verificaron las siguientes observaciones durante el Acto de Apertura;

  - El representante de la firma **JPM** manifiesta, que los precios de las firmas AUTOMOTIVE y AUTOCENTER son muy bajos y no garantizan el buen desempeño, así también, como el cambio de piezas originales de los vehículos a reparar por superar los precios referenciales en un aproximado de 60% por debajo. Los documentos presentados por AUOMOTIVE en la página 12 y 13 no cuentan con la fecha, no presenta Certificado de Origen Nacional y no presenta la distancia del Taller con respecto a lo establecido en el PBC. La firma AUTOCENTER no presenta patente comercial, no presenta Certificado de Cumplimiento con IPS y Certificado de Origen nacional. No presenta antigüedad en el mercado como prestador de servicio solicitado.
  - El representante de la Firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** manifiesta, los precios cotizados por los oferentes se encuentran muy por debajo de los precios referenciales, en un aproximado del 45% por debajo del precio, no garantizando el óptimo servicio teniendo en cuenta que otras instituciones han rechazado las ofertas por ser temerarias.

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Stela Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Sr. Horacio G. Olmedo Ortiz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, "Método de evaluación"** que entre otros expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AUTOMOTIVE S.A.I.E	AUTOCENTER	JPM REPUESTOS	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	TALLER MECANICA SAN ANTONIO
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sr. Honorio G. Olmedo Ortiz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Stella Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Abg. Graciela Alonso Gutié
Encargada de la Unidad de Transpar
Ministerio de la Mujer

DOCUMENTOS LEGALES

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	AUTOCENTER	JPM REPUESTOS	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	TALLER MECANICA SAN ANTONIO
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del firmante de oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	AUTOMOTIVE S.A.I.E
Fotocopia simple de Los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Sr. Horacio D. Olmedo Ortí
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Stella Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Abg. Graciela Alonso Guti
Encargada de la Unid. de Transpar.
Ministerio de la Mujer

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	AUTOMOTIVE S.A.I.E
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado precedentemente de las documentaciones de carácter sustancial se constata que las ofertas presentadas por las firmas, **AUTOMOTIVE S.A.I.E, AUTOCENTER, JPM REPUESTOS, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, TALLER MECANICA SAN ANTONIO, "CUMPLEM"** con los requisitos exigidos por la Convocante por lo que se continúa con la evaluación correspondiente.

a) **REQUISITOS DE CALIFICACION.**

Además, se verificó la documentación proveída el cual corresponde a la Base de Datos del **SINARH**, si los/as componentes, como así representantes o socios/as de las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E, AUTOCENTER, JPM REPUESTOS, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, TALLER MECANICA SAN ANTONIO,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	DANILO BELLON GENES	AUTOMOTIVE S.A.I.E,	915.384	*No figura en los registros del SINARH*
2	ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES	AUTOMOTIVE S.A.I.E,	915.385	*No figura en los registros del SINARH*
3	CHUL CHOI CHUNG	AUTOCENTER	4.828.148	*No figura en los registros del SINARH*
4	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	JPM	1.202.077	*No figura en los registros del SINARH*
5	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	1.051.482	*No figura en los registros del SINARH*

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Stella Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Abg. Graciela Alonso Gutié
Encargada de la ... de Transpar.
Ministerio de la Mujer

Sr. Horacio G. Olmedo Ortiz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
6	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	TALLER MECANICO SAN ANTONIO	2.276.272	*No figura en los registros del SINARH*

Las constancias proveídas por las firmas de referencia, forman parte del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Por lo tanto, las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E, AUTOCENTER, JPM REPUESTOS, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, TALLER MECANICA SAN ANTONIO, "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

b) <u>ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME AL ART. 4 DE LA RESOLUCIÒN DNCP Nº1890/2020.</u>

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 se ha procedido a la verificación de la planilla de precio de oferta presentadas por las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E, AUTOCENTER, JPM REPUESTOS, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, TALLER MECANICA SAN ANTONIO,** que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

El Cuadro Comparativo de Ofertas, se encuentra en el **ANEXO A** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

c) <u>CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.</u>

En virtud a lo establecido en las disposiciones legales se establece un margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a favor de los servicios de origen nacional.

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA – Gs.	MARGEN DE PREFERENCIA	TOTAL – Gs.
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E,	Gs. 99.440.028.-	-	Gs. 99.440.028.-
2	AUTOCENTER	Gs. 122.811.577.-	-	Gs. 122.811.577.-
3	JPM REPUESTOS	Gs. 125.930.217.-	-	Gs. 125.930.217.-
4	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR,	Gs. 137.656.390.-	-	Gs. 137.656.390.-
5	TALLER MECANICA SAN ANTONIO	Gs. 209.692.042.-	-	Gs. 209.692.042.-

Se deja constancia que las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E, AUTOCENTER, JPM REPUESTOS, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, TALLER MECANICA SAN ANTONIO,** presentan certificado de producto y Origen nacional, por tanto todos son beneficiados con la Aplicación del Margen de Preferencia

Sr. Horacio G. Olmedo Ortíz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Lilian Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Abg. Graciela Alonso Gutié
Encargada de la Unidad de Transpare
Ministerio de la Mujer

d) **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.** NO APLICA.

e) **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Se ha procedido a solicitar a las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E, AUTOCENTER, JPM REPUESTOS, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, TALLER MECANICA SAN ANTONIO**, la presentación de las siguientes documentaciones necesarias para continuar con el proceso de Evaluación.

1. Mediante Nota de fecha 18 de noviembre de 2021 remitida a través de correo electrónico institucional, se solicita a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** para que en el plazo no mayor de veinticuatro horas, contados desde la recepción de la presente misiva, nos remitieran en forma digital por medio de correo electrónico o forma física en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, Piso 13, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Balance de los tres últimos años (2018, 2019, 2020)
2. Original y copia autenticada de las Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
3. Copia de Contratos de los años 2018, 2019, 2020
4. Reporte del SINART
5. Cálculos Ratios
6. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC
7. Desglose de precios de todos los ítems.

✓ La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** por Nota de fecha 19 de noviembre de 2021, presenta en tiempo, los documentos solicitados por la convocante en formato impreso conteniendo 90 fojas, por lo que se continúa con la evaluación.

2. Mediante Nota de fecha 18 de noviembre de 2021 remitida a través de correo electrónico institucional, se solicita a la firma **AUTOCENTER S. A** para que en el plazo no mayor de veinticuatro horas, contados desde la recepción de la presente misiva, nos remitieran en forma digital por medio de correo electrónico o forma física en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, Piso 13, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Balance de los últimos tres años (2018, 2019, 2020). Adjuntar Ratios.-
2. Original o copia autenticada de las Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-
3. Copia de Contratos o facturas de los años 2018, 2019, 2020 .-
4. Reporte del SINARH.-
5. Cálculos de Ratios.-
6. Declaración Jurada de Contraloría.-
7. Patente Comercial y Declaración de cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas.-
8. Certificado Nacional del M.I.C.-

Sr. Horacio G. Olmedo Ortiz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Stella Giménez Mayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

- ✓ La firma **AUTOCENTER S.A,** por Nota de fecha 19 de noviembre de 2021, presenta en tiempo, los documentos solicitados por la convocante en formato impreso conteniendo 107 fojas, por lo que se continúa con la evaluación.

3. Mediante Nota de fecha 18 de noviembre de 2021 remitida a través de correo electrónico institucional, se solicita a la firma **JPM REPUESTOS,** para que en el plazo no mayor de veinticuatro horas, contados desde la recepción de la presente misiva, nos remitieran en forma digital por medio de correo electrónico o forma física en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, Piso 13, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Reporte del SINARH.-
2. Cálculos de Ratios.-

- ✓ La firma **JPM REPUESTOS,** por Nota de fecha 19 de noviembre de 2021, presenta en tiempo, los documentos solicitados por la convocante en formato impreso conteniendo 166 fojas, por lo que se continúa con la evaluación.

4. Mediante Nota de fecha 18 de noviembre de 2021 remitida a través de correo electrónico institucional, se solicita a la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR,** para que en el plazo no mayor de veinticuatro horas, contados desde la recepción de la presente misiva, nos remitieran en forma digital por medio de correo electrónico o forma física en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, Piso 13, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Actualización de RUC
2. Balance de los últimos tres años (2018,2019.2020). Adjuntar Ratios.-
3. Copia de Contratos de los años 2018, 2019, 2020 .-
4. Reporte del SINARH.-
5. Cálculos de Ratios.-
6. Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
7. Desglose de los precios de todos los ítems
8. Original o copia autenticada de las especificaciones técnicas de ofertadas

- ✓ La firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** por Nota de fecha 19 de noviembre de 2021, presenta en tiempo, los documentos solicitados por la convocante en formato impreso conteniendo 328 fojas, por lo que se continúa con la evaluación.

5. Mediante Nota de fecha 18 de noviembre de 2021 remitida a través de correo electrónico institucional, se solicita a la firma **TALLER MECÁNICO SAN ANTONIO,** para que en el plazo no mayor de veinticuatro horas, contados desde la recepción de la presente misiva, nos remitieran en forma digital por medio de correo electrónico o forma física en el local del Ministerio de la Mujer

Sr. Horacio G. Olmedo Ortiz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Stella Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Abg. Graciela Alonso G...
Encargada de la ... de Talento ...
Ministerio de la Mujer

(MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, Piso 13, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Reporte del SINARH.-
2. Cálculos de Ratios.-

✓ La firma **TALLER MECÁNICO SAN ANTONIO,** por Nota de fecha 19 de noviembre de 2021, presenta en tiempo, los documentos solicitados por la convocante en formato impreso conteniendo 11 fojas, por lo que se continúa con la evaluación.

Observación:

- Las documentaciones mencionadas precedentemente se adjunta al **ANEXO B**
- Se adjunta en el **ANEXO C,** Acta de verificación, Informe de relevamiento de datos y imágenes fotográficas in situ en la ubicación proporcionada por los oferentes.

Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación	Automotive S.A.I.E,	AUTOCENTER	JPM REPUESTOS	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	TALLER MECANICA SAN ANTONIO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de	CUMPLE	NO APLICA / UNIPERSONAL	NO APLICA / UNIPERSONAL	NO APLICA/ UNIPERSONAL	NO APLICA / UNIPERSONAL

Sr. Horacio G. Olmedo Ortiz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Stela Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Abg. Graciela Alonso Gauto
Encargada de la Dirección de Contrataciones
Ministerio de la Mujer

conformidad con el formulario estándar sección formularios. (**)					
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad financiera	**AUTOMOTIVE S.A.I.E,**	**AUTOCENTER**	**JPM REPUESTOS**	**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**	**TALLER MECANICA SAN ANTONIO**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Análisis Financiero de los tres últimos años 2018,2019,2020	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2018,2019,2020), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Sr. Horacio Olmedo Ortiz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Stela Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Por lo tanto, las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E, AUTOCENTER, JPM REPUESTOS, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, TALLER MECANICA SAN ANTONIO, "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados conforme a los requerimientos que anteceden.

Del análisis documental precedentemente expuesto, este Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, conforme se detalla en el cuadro siguiente;

EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA – Gs.	TOTAL – Gs.
AUTOMOTIVE S.A.I.E,	**Gs. 99.440.028.-**	**Gs. 99.440.028.-**
AUTOCENTER	Gs. 122.811.577.-	Gs. 122.811.577.-
JPM REPUESTOS	Gs. 125.930.217.-	Gs. 125.930.217.-
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	Gs. 137.656.390.-	Gs. 137.656.390.-
TALLER MECANICA SAN ANTONIO	Gs. 209.692.042.-	Gs. 209.692.042.-

Se selecciona provisoriamente como la oferta con el menor precio a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** conforme al cuadro que antecede, por lo cual dicha firma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Atendiendo el desglose y composición de precios solicitado la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, manifiesta cuanto sigue;

"...de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 es oportuno manifestar cuanto sigue: Que, en cuanto a la provisión de partes (repuestos, accesorios y piezas), AUTOMOTIVE S.A.I.E es importadora de repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, lubricantes y filtros para vehículos, [...], lo que nos permite tener precios prácticamente sin competencia, [...]. No obstante, hemos establecido un valor promedio global de 65% del precio final ofertado en cada ítem donde se requieren partes (bienes), a modo de establecer una estimación de los precios, de conformidad a lo establecido en art. 4 inc. 2 y 3 de la Ley N° 4956/13 "De la Defensa de la Competencia". (Sic)

Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Abg. Stela Giamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Sr. Horacio G. Olmedo Ortiz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Por lo expuesto, el Comité continúa con la evaluación de la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E**

f) **CAPACIDAD FINANCIERA.**

Con el objetivo de verificar la capacidad financiera, la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** presenta Balance General de los años 2018, 2019 Y 2020. Se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma mencionada y se constata que la misma **"CUMPLE"** con sus compromisos financieros - RATIOS, detallados en el cuadro que se adjunta en el **ANEXO D.-**

g) **EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Con el objetivo de verificar la experiencia, la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** presenta las siguientes documentaciones:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**AUTOMOTIVE S.A.I.E,**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**

Para el análisis de la experiencia requerida, fueron evaluados los documentos presentados por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** , y por tanto se constata que la misma **"CUMPLE"** con la EXPERIENCIA REQUERIDA por esta convocante.

h) **CAPACIDAD TÉCNICA.**

Con el objetivo de verificar la capacidad técnica la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, presenta las siguientes documentaciones:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**AUTOMOTIVE S.A.I.E,**
Declaración jurada donde manifieste su compromiso de cumplimiento con las Especificaciones técnicas solicitadas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada donde manifieste contar con capacidad para cumplir con los servicios solicitados con tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	**CUMPLE**

Sr. Horacio O. Olmedo Ortiz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Stela Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Original o copia autenticada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	**CUMPLE**

Se verifica que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** presenta en carácter de DECLARACIÓN JURADA, tener conocimiento del PBC – SUMINISTROS REQUERIDOS-ESPECIFICACIONES TECNICAS con el detalle de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS
1.1 Mano de Obra;
1.2 Materiales insumos y Repuestos **(originales y genuinos de la marca del fabricante del vehículo en reparación)**
1.3 Factura, Nota de remisión e informes de servicios
1.4 Precio unitario
1.5 Cambio de Piezas o Repuestos
1.6 Fiscalizador
1.7 Plazos
1.8 Garantía de los trabajos realizados (tres meses)
1.9 Plan de Entregas.
1.10 Ubicación
1.11 Vigencia del contrato
Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones
Plan de Entrega de los servicios. (**00000018** al **00000050** fojas)

Para el análisis de la capacidad técnica, fueron evaluados los documentos presentados por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** y por tanto se constata que la misma **"CUMPLE"** con la CAPACIDAD TÉCNICA requerida por esta convocante.

i) CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más baja y conveniente, se concluye que las firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E**

a. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b. Tiene la calificación y experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados por la Convocante; y
c. Presenta el precio evaluado como el más bajo

j) RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, se recomienda:

La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VEHICULOS INSTITUCIONALES" ID N° 403.507-** , a la siguiente firma:

Sr. Horacio D. Olmedo Ortiz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Stella Maurayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, por el monto total de **Gs.99.440.028**. - **Gs. (guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil veintiocho) IVA incluido.**

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe, la Directora Financiera, Director de Administración, Encargada de la Unidad de Transparencia, Directora de Dictámenes y Asesoramiento, en fecha 24 de noviembre de 2021. ----------

LIC. CARINA OCAMPOS
Directora Financiera

HORACIO OLMEDO
Dirección De Administración

ABG. GRACIELA ALONSO
Encargada de la Unidad de Transparencia

ABG. STELA VILLAMAYOR
Directora de Dictámenes y Asesoramiento